

There are no translations available.

Circular 1543-2020

Transcribimos un artículo escrito Blanca Juárez, publicado el 07 de diciembre 2020 en el diario “El Economista” sobre un tema tratado en nuestra circular 1542-2020 sobre la reforma del *outsourcing*.

Reforma de outsourcing, en suspenso en el Congreso ahora hasta el 2021

El tiempo en el que entrarían en vigor los cambios, el reparto de utilidades y el registro de empresas subcontratistas son algunos de los puntos que aún siguen generando desacuerdo entre autoridades y empresarios.

La iniciativa con la **reforma a la subcontratación** “está en la Cámara de Diputados, ni en el Ejecutivo ni en el sector empresarial”, señala enfática la presidenta de la Comisión de Hacienda de la Cámara Baja, Patricia Terrazas. Pero las negociaciones entre el gabinete y la iniciativa privada se han prologado, y la legisladora apunta que esta reforma podría salir hasta enero.

“No hay certeza” de que la comisión que preside, junto con la de Trabajo y Previsión Social, puedan tener un dictamen en este periodo ordinario de sesiones que termina el 15 de diciembre, indica en entrevista. “Seguramente vamos a un **periodo extraordinario**, pero no en este año. Tenemos el tiempo encima y la pandemia de covid-19 no ayuda mucho”, informa.

La iniciativa con la **reforma a la subcontratación** “está en la Cámara de Diputados, ni en el Ejecutivo ni en el sector empresarial”, señala enfática la presidenta de la Comisión de Hacienda

de la Cámara Baja, Patricia Terrazas. Pero las negociaciones entre el gabinete y la iniciativa privada se han prologado, y la legisladora apunta que esta reforma podría salir hasta enero.

“No hay certeza” de que la comisión que preside, junto con la de Trabajo y Previsión Social, puedan tener un dictamen en este periodo ordinario de sesiones que termina el 15 de diciembre, indica en entrevista. “Seguramente vamos a un **periodo extraordinario**, pero no en este año. Tenemos el tiempo encima y la pandemia de covid-19 no ayuda mucho”, informa.

Esta propuesta de reforma, [enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador](#) “tiene muchos pendientes todavía”. Luego de realizar un tercer parlamento abierto sobre el tema, considera que se deben tomar en cuenta “todas las voces y las observaciones” indicadas en ese foro ciudadano.

Ambas comisiones unidas aún se encuentran trabajando en el predictamen, y aún no han definido cuándo aprobarán el documento. “Estamos esperando que todos los grupos parlamentarios nos hagan llegar su opinión”. Este martes sesionarán ambos órganos legislativos y “vamos a ver si dictaminamos o si lo dejamos para ir resolviendo más adelante”.

La prisa porque esta reforma sea aprobada es “del señor presidente de la República”, indica Cesar Maillard, presidente de la Comisión de Empleo y Productividad de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin).

El representante empresarial dice en entrevista que “**se ha logrado posponer**”. Los acuerdos en las reuniones con el Ejecutivo federal es continuar las pláticas esta semana. “Si no se llega a un acuerdo, seguiremos a principios de enero y hasta febrero como tope”.

Sin embargo, en esto “no hay nada escrito en piedra”. Este lunes, en la conferencia de prensa matutina, el presidente López Obrador aseguró: “esta semana se resuelve este diferendo”.

El registro de empresas, “un exceso”

De acuerdo con Maillard, un primer acuerdo logrado es [limitar la entrega a utilidades](#) con base

en lo trabajado en un mes para el caso de las empresas llamadas Centrales de Compras (CC), así como para las asociaciones civiles (AC), pero aún falta definirlo para otras compañías.

Otro punto que se tiene que cambiar es la **entrada en vigor** de estas nuevas normas, señala Oscar de la Vega, director del despacho De la Vega & Martínez Rojas Abogados. “Las empresas necesitan tiempo para reestructurarse, mínimo seis meses”.

La subcontratación que genera simulación y violación de derechos laborales debe eliminarse, coincide. “Pero tal como está planteada, la iniciativa limita la **flexibilidad de las empresas** al pretender que toda obra de servicios tenga que pasar un filtro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Para el abogado empresarial, la reforma al artículo 14 de la Ley Federal del Trabajo, con la que se crearía un registro de empresas subcontratistas “inhibiría la competitividad del país”. Será difícil inscribirse y luego contar con la aprobación de la dependencia, sostiene.

“Es un **exceso de burocracia** e ineficiencia, que en México se traduce corrupción”, afirma. Son cientos de miles las empresas que se deberán someter a ese trámite, lo cual lo hace inviable, opina.

En su opinión, el Ejecutivo federal no está tomando en cuenta la flexibilidad operativa que requieren las empresas. “Esperamos que en la iniciativa se matice eso, que no estén sujetos a una burocracia”.

De acuerdo con el Banco Mundial (BM), dice el abogado especialista en temas laborales, “a mayor rigidez de las relaciones de trabajo **mayor informalidad**. Tenemos que propiciar las inversiones en el país”, y el registro de empresas podría ser un obstáculo para ello, concluye.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”